



16 de abril de 2021  
**Circular VRA-22-2021**

Señores(as)  
Vicerrectores(as)  
Decanos(as) de Facultades  
Directores(as) de Escuelas  
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

Teniendo en consideración las disposiciones anunciadas hoy viernes 16 de abril de 2021 por el Poder Ejecutivo, en el CP-430-2021, respecto al comportamiento epidemiológico de la pandemia, se insta a la comunidad universitaria a retomar el trabajo remoto y la docencia virtual en caso de que sea posible, con excepción de las labores que por su naturaleza deban ejecutarse de forma presencial.

La decisión de convocatoria a presencialidad será competencia de la persona que cumple el cargo de máxima autoridad en la dependencia, según las condiciones de la unidad a su cargo.

Para el caso de las personas que deban trabajar de forma presencial, cada dirección o autoridad será responsable de velar por la estricta aplicación y supervisión del *Protocolo para el desarrollo de las actividades en la Universidad de Costa Rica, en el marco de la emergencia por la enfermedad COVID-19 versión 2*, aprobado por el Ministerio de Salud y del protocolo específico de su unidad.





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**VRA** Vicerrectoría de  
Administración

Circular VRA-22-2021  
Página 2

Aquellas personas que, en acuerdo con su jefatura, realicen trabajo remoto deberán completar el formulario de adenda de trabajo remoto que se encuentra en el Portal UCR, Relación Laboral, Covid 19, Trabajo Remoto, con fecha del lunes 19 de abril 2021 a la fecha que entre ambas partes acuerden, cuyo plazo no se extienda más allá del 30 de junio 2021.

Atentamente,

**UCR** Firmado  
**digitalmente**

**Dr. Oldemar Rodríguez Rojas**  
Vicerrector

ORR/mos

Teléfono: 2511-1100 <https://www.vra.ucr.ac.cr/> / [vicerectoria.administracion@ucr.ac.cr](mailto:vicerectoria.administracion@ucr.ac.cr)



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**VRA** Vicerrectoría de  
Administración

Circular VRA-22-2021  
Página 3

C. Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector